



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3795 /

Quillón, 25 JUN 2024

VISTOS:

1. Los informes de Carrera Funcionaria.
2. El decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
3. El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
4. Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
6. El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
7. El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
8. La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
9. La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
10. El Decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
11. El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
12. La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, Ascenso de Nivel, a los(as) funcionarios(as) dependientes del Departamento de Salud de Quillón, según detalle:

NOMBRE	RUT	CAT	PUNTAJE	NIVEL	A CONTAR DE:
Meza Burgos Claudia	[REDACTED]	B	5.883,64	De 12 a 11	01/06/2024
Padilla Romero Jackeline	[REDACTED]	B	7.094,8	De 09 a 08	01/06/2024

2. **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la siguiente cuenta:
 - 215-21-01 denominada Personal de Planta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SVV/svv
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal funcionario(a). (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón